

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0090-2016-INIA

Lima, 11 MAYO 2016

VISTOS:

El Informe Técnico N° 027-2016-INIA-OPP/UPRE de fecha 11 de mayo de 2016, sobre Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático correspondientes al mes de abril de 2016, emitido por la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y;

CONSIDERANDOS:

Que, mediante la Ley N° 30372, se aprobó el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, y por Resolución Jefatural N° 0315/2015-INIA de fecha 29 de diciembre de 2015, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Gastos del Año Fiscal 2016 ascendente a S/ 193 059 403,00 (CIENTO NOVENTA Y TRES MILLONES CINCUENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TRES Y 00/100 SOLES), así como los recursos que lo financian por fuentes de financiamiento, correspondiente al Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece que las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad;

Que, asimismo, el inciso i, literal b), numeral 20.1 del artículo 20 de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por las Resoluciones Directorales N° 022-2011-EF/50.01, N° 025-2013-EF/50.01, N° 023-2014-EF/50.01, N° 027-2014-EF/50.01 y N° 030-2015-EF/50.01 señala que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego en los plazos señalados en el respectivo Cuadro de Plazos, detallando la Sección, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto;

Que, conforme señala el Informe Técnico de la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, las modificaciones en el Nivel Funcional Programático efectuadas en el mes de abril del Año Fiscal 2016 en el Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, han sido realizadas en el marco de lo establecido en la normativa señalada en el párrafo precedente y el artículo 9º de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016;

Que, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, concluyó que durante el mes de abril de 2016, se han emitido "Notas de Modificación Presupuestaria", dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, con la finalidad de tener un manejo ordenado y eficiente de los recursos autorizados en el citado mes por toda fuente de financiamiento y propone la expedición de la correspondiente Resolución Jefatural que formalice las Notas para Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, correspondiente al período mensual referido;

De conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF; la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016; y la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria, aprobada por la Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.01 y modificada por las Resoluciones Directoriales N° 022-2011-EF/50.01, N° 025-2013-EF/50.01, N° 023-2014-EF/50.01, N° 027-2014-EF/50.01 y 030-2015-EF/50.01, en uso de las funciones y facultades consideradas en el artículo 8º del Reglamento de Organización y Funciones del INIA, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, y con las visaciones de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Administración, Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General del Instituto Nacional de Innovación Agraria;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- FORMALIZAR las modificaciones presupuestarias efectuadas en el Nivel Funcional Programático, dentro de las Unidades Ejecutoras del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, correspondientes al mes de abril del Año Fiscal 2016, según Anexo que forma parte integrante de la presente Resolución, en el marco de lo dispuesto en el artículo 40º del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF.

Artículo 2.- La presente Resolución se sustenta en las "Notas para Modificación Presupuestaria", emitidas por las Unidades Ejecutoras: 001 Sede Central, 013 Estación Experimental Agraria El Porvenir-San Martín, 014 Estación Experimental Agraria Illpa - Puno, 015 Estación Experimental Agraria Pucallpa - Ucayali, 016 Estación Experimental Agraria Santa Ana - Junín, 017 Estación Experimental Agraria Vista Florida - Lambayeque, 018 Estación Experimental Agraria Andenes - Cusco y 019 Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA del Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria, durante el mes de abril del Año Fiscal 2016.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA



RESOLUCIÓN JEFATURAL N°0090-2016-INIA

- 3 -

Artículo 3.- Copia de la presente Resolución Jefatural, una vez aprobada, se presentará a la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas, de acuerdo al Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2016, aprobada con Resolución Directoral N° 030-2015-EF/50.01.

Artículo 4.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Instituto Nacional de Innovación Agraria (www.inia.gob.pe)

Regístrate, comuníquese y publíquese

ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
JEFE
Instituto Nacional de Innovación Agraria

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

CATEGORÍA PRESUPUESTALES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODIFICACIONES					
		NAT. GASTO	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
PRODUCTO / PROYECTO							
ACTIVIDADES							

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

RESOLUCION : R.J.N°00090-2016-INI

291,495



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA

PLIEGO : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

CATEGORIA PRESUPUESTALES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO	MODIFICACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL	CG	TT	CREDITOS
PRODUCTO / PROYECTO	GG		ANULACIONES
ACTIVIDADES			

ACCIONES CENTRALES

5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	36,478
5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	332,982	0
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	48,154
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	60,000
5001947	ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP) DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO AGRARIO	2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	106,850
		2	RECURSOS DIRECTAMENTE	6	2	6	8,500	0
							341,482	341,482
								632,977
								632,977

TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TOTAL RESOLUCION :


ALBERTO DANTE MAINER FOSSA
Vº EFETUAR
Instituto Nacional de Innovación Agraria
PERSONA DELEGADA

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA


DILMA TEODORA FERNANDEZ
ING. DILMA TEODORA FERNANDEZ
DIRECCION DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO


**OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLEGO**

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA [000160]

RESOLUCION : R.J.N°00090-2016-INI

CATEGORÍA PRESUPUESTALES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODIFICACIONES					
		NAT. GASTO	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
PROGRAMA PRESUPUESTAL							
PRODUCTO / PROYECTO							
ACTIVIDADES							

TOTAL FUENTE : 1 RECURSOS ORDINARIOS

0
291,495
900
0
291,495



ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE ABRIL - 2016
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 13 AGRICULTURA
PLIEGO : 163 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
EJECUTORA : 001 INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA [000160]

RESOLUCION : R.J.N°00090-2016-INI

CATEGORÍA PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MODIFICACIONES					
		NAT. GASTO	CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
ACCIONES CENTRALES							

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR
5000003 GESTION ADMINISTRATIVA
5000004 ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO
5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA
5001947 DIRECCION DE DESARROLLO TECNOLOGICO AGRARIO
ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO (APNOP)
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS

TOTAL RESOLUCION :

632,977

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA
INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

*** J. MATEO VILLAFRANDEZ
IN. : J. MATEO VILLAFRANDEZ
OFICINA DE PRESUPUESTO
FIRMA DEL JEFE

FIRMA DEL JEFE
OF. DE PRESUPUESTO PLANIFICACION
DEL PLEGO

ALBERTO DANTE MAURER FOSSA
Jefe Titular
Instituto Nacional de Innovación Agraria
PERSONA DELEGADA